



EXTREME RACING BULL
CFMOTO | CORPORATIVO MÉXICO

Carr. Nacional Km 265 Col. El Uro C.P.
64986, Monterrey, Nuevo León, México

corporativo@cfmoto.com.mx
cfmoto.com.mx

Monterrey, 20 de Marzo del 2024

CARTA COMPROMISO

GRAL. DIV. I.C. D.E.M. RET. JOSÉ MARCELINO LEÓN SANTIAGO.

DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

AV. INDUSTRIAL MILITAR 1053, COL. LOMAS DE SOTELO, ALCALDÍA MIGUEL HIDALDO, CP 11200, CIUDAD DE MÉXICO.

EXTREME RACING BULL SA DE CV, es una empresa dedicada a la venta y distribución de motocicletas y unidades ATV's de la marca CFMOTO que por este medio tiene el agrado de ofrecer sin compromiso o responsabilidad alguna para los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio activo, en situación de retiro, Pensionistas, Trabajadores del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM). Trabajadores del Banco Nacional del Ejercito, Fuerzas Aéreas y Armadas S.N.C. (Banjercito) y los derechohabientes de todos ellos en lo sucesivo "LOS BENEFICIARIOS".

1. **BENEFICIO:** Descuento de 6% en toda la línea de motocicletas y ATV's de la marca CFMOTO tomando como base el precio publicado en nuestra página institucional: <https://www.cfmotomx.com/>; el descuento será aplicado en ventas de contado o crédito (esta última modalidad queda a reserva de la institución crediticia). Este descuento no es acumulable con ningún otro por parte de la marca.
2. En el anexo A se comparten los precios del mes de febrero 2024 para ejemplificar los descuentos mencionados.
3. EXTREME RACING BULL SA DE CV, distribuidor autorizado de motocicletas y unidades ATV's de la marca CFMOTO en México se encuentra ubicado en CARRETERA NACIONAL KM 265, COL. EL URO C.P. 64986, MONTERREY, NUEVO LEÓN.

4. Los contactos autorizados del corporativo son en los siguientes:

Gerente Comercial Ilmara Bustamante 55 7465 8871
ilmara.bustamante@cfmoto.com.mx

Director Comercial Agustín Puente 55 1004 0218 agustin.puente@cfmoto.com.mx

5. La venta se realizará exclusivamente en las agencias autorizadas por la página oficial de CFMOTO: <https://www.cfmotomx.com/distribuidores>.
6. La entrega se realizará conforme la existencia de unidades en cada una de las agencias e incluye el check list para verificar el funcionamiento correcto de toda la unidad.
7. **Vigencia:** Contando a partir de la fecha de su firma al 31 de diciembre del 2024.

Además, por parte del representante legal autoriza al ISSFAM para que utilice la marca, logo, diseño y beneficio otorgado en los medios necesarios, únicamente con la finalidad de dar difusión entre los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio activo, en situación de retiro, Pensionistas, Trabajadores del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM). Trabajadores del Banco Nacional del Ejercito, Fuerzas Aéreas y Armadas S.N.C. (Banjercito) y los derechohabientes de todos ellos a través de los medios de comunicación internos.

El personal de ISSFAM podrá revisar y realizar visitas a los establecimientos de la Empresa con la finalidad de corroborar la publicidad y beneficios ofertados, así como su cumplimiento. Cabe mencionar que el representante legal se compromete a brindar a los usuarios, la misma atención en el servicio y calidad en el producto que el otorgado al público en general, en cuyo caso, la relación que surja entre el usuario y el representante se someterá a la normatividad aplicable a proveedores y consumidores.

En toda relación comercial de compra y venta o contratación de algún bien o servicio deriva del presente acuerdo de voluntades se deslinda al **ISSFAM** de cualquier responsabilidad por las reclamaciones quejas o actos que llegan a presentarse por parte "**LOS BENEFICIARIOS**" en contra de la empresa **EXTREME RACING BULL SA DE CV "CFMOTO"**, ya que únicamente actúa como difusor de los servicios y de puntos ofertados por la empresa por lo tanto no asume ninguna responsabilidad civil laboral penal y de ningún tipo.

El tratamiento y comunicación de datos personales entre las partes ya sea como transmisión o remisión, deberá cumplir con lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su reglamento y demás normatividad aplicable (en lo sucesivo denominado conjuntamente como "normatividad de datos personales").

En este sentido, cada una de las partes deberá guardar estricta confidencialidad de los datos personales que recabe de la otra parte; protegerlos mediante adecuadas medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas; asegurarse que la transmisión o remisión de datos personales esté acorde al aviso de privacidad de la contraparte y se efectúe en apego a la normatividad de datos personales, habiéndose previamente informado de la transferencia al titular y obteniendo el consentimiento que en su caso requiera otorga este último.

Atentamente



FAUSTINA PÉREZ RAMOS
Representante Legal



MARTÍN GONZÁLEZ ÁLVAREZ
Testigo

/

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Corporativo CFMOTO México